

D. JOSE M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS PROVINCIALES DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE 15 DE ENERO DE 2009 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros en fecha 28 de noviembre de 2008 aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, engloba todas las medidas económicas, financieras y fiscales que el Gobierno aplicará para recuperar la senda de crecimiento y creación de empleo.

Es el primer plan global de estas características que presenta un gobierno europeo, y las medidas contempladas en el mismo constituyen un hito histórico sin precedentes en nuestro país al suponer la mayor movilización de recursos públicos a favor de las entidades locales.

Con el objetivo de incrementar la cooperación del Estado con los Ayuntamientos y aumentar la inversión pública en el ámbito local, se crea un Fondo de Inversión Municipal dotado con 8.000 millones de euros para la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo.

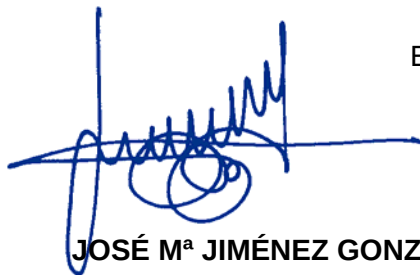
En la provincia de Burgos los 371 municipios han solicitado este fondo, presentando 510 proyectos y alcanzando una inversión de 64,7 millones de euros, con una previsión de creación de empleo de 2.464 personas. Para hacerse una idea de lo que representan estas cifras, los planes provinciales que distribuye esta diputación rondan los 14 millones de euros anuales (POS y FCL), de los cuales el 15% financia el Estado, el 16% los propios ayuntamientos, el 25% la Junta de Castilla y León y el 44% la Diputación, frente a los 21,5 de este Fondo que llegara a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes financiados al 100% por el Estado.

La cantidad que corresponde a los municipios de Castilla y León asciende a 447 millones de euros. Este importante esfuerzo del Gobierno de la Nación debe ser completado desde la Comunidad Autónoma, con un Fondo Especial Autonómico para la Dinamización de la Economía y el Empleo en Castilla y León. El importe de dicho Fondo Autonómico, con cargo a la capacidad de endeudamiento de la Junta de Castilla y León en el Presupuesto de 2008, sería de 223,5 millones de euros, que es la mitad de la suma destinada por el Gobierno de la Nación a los Ayuntamientos de Castilla y León.

El destino del Fondo Especial Autonómico sería inversiones en las mismas materias que el Fondo Especial del Gobierno de la Nación, aplicado a los Ayuntamientos de Castilla y León en función de la población, no condicionado y gestionado directamente por los Ayuntamientos de Castilla y León.

Por ello el Grupo Socialista propone a este pleno:

- Que la Diputación Provincial de Burgos inste a la Junta de Castilla y León a que apruebe un Fondo Especial Autonómico para la Dinamización de la Economía y el Empleo en Castilla y León con cargo a la capacidad de endeudamiento de la Junta de Castilla y León en el Presupuesto de 2008, por un importe de 223,5 millones de euros, que es la mitad de la suma destinada por el Gobierno de la Nación a los Ayuntamientos de Castilla y León. El destino del Fondo Especial Autonómico sería inversiones en las mismas materias que el Fondo Especial del Gobierno de la Nación, aplicándose a los Ayuntamientos de Castilla y León en función de la población, no condicionado y gestionado directamente por los Ayuntamientos de Castilla y León.
- Que la Diputación Provincial cree un fondo con las mismas características de 10 millones de euros.



En Burgos a 3 de febrero de 2009

JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del PSOE en la Diputación de Burgos